



PRÁCTICAS PROFESIONALES GEN. 2021-2024



¿QUÉ SON?

Es la estancia temporal y formativa, mediante la cual el estudiante del CBTis76 con el 80% de avance en su carrera Técnica, se integra a una empresa, organismo de gobierno, institución de educación superior o asociación civil que realiza actividades afines a su área de estudio, con el objetivo de contribuir y consolidar el desarrollo de las competencias genéricas y profesionales adquiridas en su formación académica.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

- Contribuir a la formación integral del alumno, mediante la aplicación directa de sus conocimientos adquiridos.
- Despertar el interés por el trabajo, crear un sentido de responsabilidad y capacidad de mando para un mejor desarrollo profesional.
- Fomentar el desarrollo de una conciencia de solidaridad y compromiso profesional con su comunidad.



REQUISITOS:

1. El periodo de realización de las Prácticas Profesionales será del 01 de marzo al 01 de julio de 2024.
2. Son considerados todos los alumnos regulares inscritos en el bachillerato tecnológico industrial y de servicios así como los alumnos egresados hasta 9 generaciones atrás.
3. La duración de las Prácticas Profesionales no podrá ser menor a 240 hrs efectivas totales, sin exceder de 30 hrs a la semana.
4. **Todo documento que entregues debe ser original y en copia para su sello de recibido.**



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES:

1

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN: Los alumnos contestan el **formulario de registro** y entregan sus documentos de manera física del 22 de enero al 9 de febrero en el Depto. de Vinculación en horarios a confirmar.

2

CARTA DE PRESENTACIÓN: Los alumnos acuden al DVSP del 22 al 28 de febrero, en horario a confirmar para recoger su Carta de presentación, cada alumno(a) entrega dicha carta a la empresa o institución en donde realizará las prácticas profesionales y recaba firma de recibido de la empresa o institución.

3

CARTA DE ACEPTACIÓN: Los alumnos solicitan a la empresa o institución una Carta de Aceptación, elaborada en papel membretado, dirigida al director del CBTis76, firmada por el responsable en la empresa y con sello oficial de la misma (en caso de no existir sello se solicita una copia del R.F.C.).

4

CARTA COMPROMISO: Los alumnos editan la Carta Compromiso con los datos de la empresa, establecimiento o institución y recaban la firma y sello de la empresa, entregándola de manera física del 1 al 8 de marzo en horario a confirmar.





5

REPORTES: Los alumnos entregan un reporte bimestral que debe incluir su “Plan de trabajo” de las actividades realizadas, previamente firmado y sellado por la institución o empresa dónde realiza sus prácticas del 3 al 9 de mayo y un informe final a más tardar el 12 de julio.

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME FINAL:

- Presentación
- Objetivo de las prácticas
- Período de realización
- Actividades desarrolladas
- Metas alcanzadas
- Conclusiones
- Firma del asesor de prácticas profesionales
- Firma del alumno(a)
- Sello de la empresa y constancia del R.F.C.



6

CARTA DE TERMINACIÓN: Una vez concluidas tus horas de Prácticas profesionales, solicitarás a la empresa que te elabore tu Carta de Terminación, esta carta debe presentarse en papel membretado y estar dirigida al director del CBTis76.

7

CARTA DE ACREDITACIÓN: Cuando tu expediente está completo, la Oficina de Prácticas Profesionales elabora tu Carta de Acreditación como documento final del proceso, la entrega de tu carta es únicamente presentando una identificación de la persona interesada o dejando copia de INE si es familiar directo.

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN TU EXPEDIENTE:

- Solicitud de prácticas profesionales (FPPA o FPPB)
- Autorización de padre de familia o tutor con copia de INE de padre de familia o tutor (FPP1)
- Carta compromiso.
- Historial de 5to. semestre (Depto. de Escolares lo entrega a Depto. de Vinculación)
- Comprobante de seguro de vida y seguro facultativo (Depto. Vinculación solicita listado a Depto. Escolares)
- Carta de presentación (FPP2, la elabora el Depto. de Vinculación)
- Carta aceptación (FPP3, la elabora la empresa, dirigida al director del CBTis76)
- Plan de trabajo y reporte bimestral (FPP4, FPP5)
- Reporte final (FPP6)
- Constancia de terminación de prácticas profesionales (FPP7, la elabora la empresa u organismo donde se realizaron las Prácticas)
- Carta de acreditación (FPP8 elaborada por Depto. Vinculación, es el documento final del proceso)



NOTAS IMPORTANTES:

El plagio o incumplimiento de entrega de tiempo y forma durante el proceso, por parte de los prestadores de prácticas profesionales, ocasionará suspensión definitiva en el proceso.

Cuando algún documento te solicita la firma del director del CBTis76, únicamente el Depto. de Vinculación es el encargado de recabar dicha firma.

